

REFLEXIONES ÉTICAS SOBRE UNA PRÁCTICA EN LA ESCUELA

María Florencia Leonhardt, María Eugenia Alonso, Gerónimo Di Nella y Juliana Rodríguez Facio

florencia.leonhardt@hotmail.com

Facultad de Psicología| Universidad Nacional de La Plata

Eje Temático: Psicología y Educación

Resumen

El presente escrito se inscribe en el marco de un proyecto de extensión denominado “CONVIVENCIA, LAZO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LEGALIDADES” acreditado y subsidiado por Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de La Plata (2017). Dicho proyecto, pertenece a la Cátedra de Psicología Educativa, que forma parte tanto del plan de estudios de la licenciatura como del profesorado en Psicología, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). A partir de dicha experiencia, se tuvo un acercamiento a las escuelas secundarias públicas de La Plata, Berisso y Ensenada. A raíz de estos acercamientos, se desprendieron múltiples interrogantes y reflexiones sobre diversos temas y escenas vivenciadas.

El objetivo del trabajo es repensar las intervenciones realizadas, de manera tal que nos habilite a la construcción de intervenciones futuras en el marco de este proyecto.

A partir de numerosos hechos se hace necesaria la utilización de la noción de producción de subjetividad, desarrollada por Raquel Bozzolo en el 2002, ya que va a transversalizar todo el trabajo. Entre los interrogantes que surgieron se encuentran los siguientes: ¿la subjetividad que está siendo producida en las situaciones áulicas, permite la aplicación y el despliegue de un dispositivo disciplinar que insiste desde la creación de la escuela?; Frente a las multiplicidades de formas económicas, políticas, sociales y culturales existentes: ¿es posible la utilización de un dispositivo escolar que no ha sufrido profundas modificaciones en la historia, a pesar de que las condiciones en las que se despliega se ven constantemente en movimiento?

De esta conceptualización se va a indagar cómo se construye la noción del otro, y en qué términos; un otro semejante, un otro amenazante, competidor, peligroso, entre otros. Esta idea se inscribe en las propuestas tanto de Ignacio Lewkowicz (2002) como de Laurence Cornú (1999), quienes formalizaron la noción de confianza de una manera

compatible. Consideran la confianza como una apuesta sin garantías, y por ende implica un riesgo, afirmando que es volátil y que inauguraría la relación pedagógica, que se establece entre todos los agentes institucionales.

En íntima relación con dicha conceptualización se va a reflexionar sobre el concepto de autoridad, más precisamente surge entre otras preguntas: ¿qué es autoridad?, ¿cómo son las relaciones que se establecen? Se va a intentar alcanzar una respuesta a la luz de los desarrollos llevados a cabo por María Beatriz Greco (2014), como así también por Silvia Bleichmar (2008).

A partir de estas coordenadas se busca considerar críticamente la noción de convivencia, tomando como eje central las ideas de Bleichmar con el objetivo de indagar cómo se ejerce la autoridad, tomando la distinción que hace la autora entre puesta de límites y construcción de legalidades.

Surge así el interrogante acerca de qué función y qué lugar cumplen y tienen los Acuerdos Institucionales de Convivencia en esta escuela singular, y particularmente hoy; si responden a la Res. 1593/02, es decir, si es una cuestión meramente burocrática marcada por la obligatoriedad que sostiene dicha resolución; o si realmente produce efectos en el hacer-pensar-sentir-actuar de todos/as los/las agentes que habitan cotidianamente esta institución.

Ante todo lo planteado, consideramos relevante pensar-nos hoy como practicantes y a su vez como agentes de cambio, que por medio de intervenciones buscamos alcanzar ciertos efectos. A partir de esto nos planteamos cómo posicionarnos en lo que resta del proyecto de extensión, dándole un lugar privilegiado a la cuestión ética y política que circunscribe nuestras prácticas en todos los campos. Entonces, nos preguntamos qué fue lo que no hicimos en el inicio del proyecto, es decir, analizar nuestras implicaciones acerca de lo que es la convivencia en la escuela, tanto a nivel individual como grupal. Considerando que indagar nuestras implicaciones hablarían de desde dónde estamos operando y qué buscamos alcanzar. En otras palabras, trabajar desde la no implicación obtura el alojamiento de múltiples posibles que emerjan en el hacer situacional.

Palabras clave: producción de subjetividad, convivencia, autoridad y ética

Abstract

The following text is written in the context of an extension project pertaining to the Professorship of Educational Psychology, which belongs to the curriculum of both the degree and professorship of Psychology, from the Faculty of Psychology of the National

University of La Plata. The project was approved and endorsed in the year 2017 with the following title: "Coexistence, social bond and construction of legalities". An approach was taken from said experience to the secondary public school device. Multiple questions and thoughts about different topics and experiences scenes came from these approaches.

In light of numerous facts a focus is going to be made in the notion of subjectivity production, developed by Bozzolo, Raquel, in the year 2002, which is going to traverse the whole work. From the conceptualization there's going to be an investigation on how the notion of the other is constructed, and in what terms. In close relationship with said conceptualization there's going to be a reflection about the concept of authority. From these coordinates we seek to critically consider the notion of coexistence, taking a central axis Blechmar's ideas (2008).

In front of everything raised we consider relevant to think of us today as practitioners and at the same time as agents of change, which through interventions we seek to achieve certain effects. From this we consider how to position ourselves in the remainder of the extension project, giving a privileged place to the ethical issue and the politics which circumscribe our practices in all the fields.

Keywords: Production of subjectivity, coexistence, authority and ethics.

Referencias bibliográficas

Bleichmar, S. (2008). "La construcción de legalidades como principio educativo". *En Violencia social-Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Buenos Aires: Noveduc.

Bozzolo, R. (2008). "Condiciones actuales de producción de subjetividad". Ponencia en panel. *II Congreso de configuraciones vinculares* [Ficha de cátedra].

Cornú, L. (1999). "La confianza en las relaciones pedagógicas". En Frigerio, G., Poggi, M. y Korinfeld, D. (comp.). *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Greco, M. B. (2014). "Exploraciones en Psicologías Educativas: escenas y configuraciones de la autoridad en contextos de enseñanza y aprendizaje". *En el Anuario de Investigaciones*, Vol XX, s/p. Facultad de Psicología: UBA.